

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA**“Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles y Otros Seguros Adicionales para la Municipalidad de Buin”****ID 2723-22-LP25**

En Buin, con fecha 22 de mayo de 2025, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario con desempeño en la Administración Municipal; la Sra. Pia Concha Jorquera, funcionaria designada por la Directora de Administración y Finanzas; el Sr. Alfonso Armijo Castro, Secretario Comunal de Planificación; y la Sra. Alejandra Pérez Gómez, funcionaria designada por el Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe Ad Hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°113 de fecha 23 de abril de 2025.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	:	23 de abril de 2025.
Respuestas a las consultas	:	05 de mayo de 2025.
Cierre de ofertas	:	12 de mayo de 2025.
Financiamiento	:	I. Municipalidad de Buin.
Presupuesto Referencial Anual	:	UF 1.530 Impuestos Incluidos, lo que equivale aproximadamente a \$60.000.000.
Unidad Técnica	:	Dirección de Administración y Finanzas

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 12 de mayo de 2025 y se recibieron dos (2) ofertas, correspondiente a los siguientes Proveedores:

- **OFERTA A:** Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda, RUT. 85.085.500-5, en representación de HDI Seguros S.A., RUT. 99.061.000-2.
- **OFERTA B:** Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A., RUT. 94.510.000-1.

2.1. Observaciones en Apertura.

- **OFERTA A: Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda, RUT. 85.085.500-5, en representación de HDI Seguros S.A., RUT. 99.061.000-2:** No presenta observaciones en esta etapa de la apertura.
- **OFERTA B: Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A., RUT. 94.510.000-1:** No presenta observaciones en esta etapa de la apertura.

3. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 19 de mayo de 2025, y a través de Memorándum N°435 la Dirección de Administración y Finanzas envía Informe Técnico, en el cual se efectuó un análisis técnico de las ofertas presentadas y aceptadas al momento de la apertura de la licitación.

4. REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 22 de mayo de 2025 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por los funcionarios mencionados al principio del presente informe, quienes efectuaron un análisis de las ofertas presentadas, Apertura Electrónica, Informe Técnico, y de este se puede concluir lo siguiente:

- a) **OFERTA A: Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda, RUT. 85.085.500-5, en representación de HDI Seguros S.A., RUT. 99.061.000-2,** cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- b) **OFERTA B: Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A., RUT. 94.510.000-1,** cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

- c) En virtud de todo lo anterior, se procede con la evaluación de ambas ofertas recibidas y que corresponden a los siguientes proveedores:
- **OFERTA A:** Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda., RUT. 85.085.500-5, en representación de HDI Seguros S.A., RUT. 99.061.000-2.
 - **OFERTA B:** Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A., RUT. 94.510.000-1.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El proceso de evaluación de las ofertas, se efectuará de acuerdo a los criterios y subcriterios que se describen a continuación:

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Económicos	40%	a.1) Oferta Económica a.2) Oferta Deducibles	25% 15%
b) Técnicos	50%	b.1) Experiencia del oferente b.2) Clasificación de riesgo b.3) Procedimientos a seguir por siniestros b.4) Comportamiento Contractual Anterior	20% 15% 10% 5%
c) Administrativo	10%	c.1) Programa de Integridad c.2) Cumplimiento de Requisitos Formales	7% 3%
TOTAL			100%

Nota: Para la evaluación se utilizarán 2 decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5 se aproximarán el segundo decimal al número consecutivo.

a) Criterios Económicos (40%).

a.1) Oferta Económica (25%)

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo al **“Monto Total Prima Mensual Neto (UF)”** ofertado en el Formato N° 7, para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje Obtenido} * 0.25$$

Oferente	Monto Total Prima Mensual Neto (UF)	Puntaje	Ponderación
Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda.	UF 104,26	100,00	25,00%
Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A.	UF 105,13	99,17	24,79%

a.2) Oferta Deducibles (15%)

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a los deducibles ofertados en el Formato N° 8, para ello se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJES				
		Oferta Menor Deducible	Segunda Oferta Menor Deducible	Tercera Oferta Menor Deducible	Cuarta Oferta Menor Deducible	Quinta y Siguientes Oferta Menor Deducible
1	Bienes Inmuebles Municipales	100	75	50	25	0
3	Motos	100	75	50	25	0

5	Equipos Móviles	100	75	50	25	0
6	Drones	100	75	50	25	0
7	Equipos Electrónicos	100	75	50	25	0

Luego;

$$\text{Puntaje Obtenido} = \frac{\text{Pie. Rubro 1} + \text{Pie. Rubro 3} + \text{Pie. Rubro 5} + \text{Pie. Rubro 6} + \text{Pie. Rubro 7}}{5}$$

Finalmente;

$$\text{Puntaje Obtenido} * 0.15$$

RUBRO	DESCRIPCIÓN	Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda.	Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A.
		Puntaje	Puntaje
1	Bienes Inmuebles Municipales	75	100
3	Motos	100	100
5	Equipos Móviles	100	75
6	Drones	75	100
7	Equipos Electrónicos	100	100
Puntaje		450	475

Nota: Para determinar la oferta económica, se sumó los deducibles señalados por cada uno de los oferentes.

Oferente	Puntaje Promedio Obtenido	Ponderación
Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda.	90,00	13,50%
Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A.	95,00	14,25%

b) Criterios Técnicos (50%).

b.1) Experiencia del Oferente (20%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerarán la cantidad de contratos declarados en el Formato N° 5 y que fueron debidamente acreditados según lo establecido en las notas del punto 11.2 letra b) de las presentes Bases Administrativas, luego se aplicará la siguiente tabla de puntuación:

Experiencia Acreditada	Puntaje
Desde 16 contratos acreditados	100
Desde 13 a 16 contratos acreditados	80
Desde 9 a 12 contratos acreditados	60
Desde 5 a 8 contratos acreditados	40
Desde 1 a 4 contratos acreditados	20
Es cero o no acredita	0

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.20$$

Oferente	Número de Experiencia Declaradas (Formato N°5)	Número de Experiencia Acreditada	Puntaje	Ponderación
Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda.	11	0	0,00	0,00%
Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A.	19	17	100,00	20,00%

Nota: El análisis de este subcriterio "Experiencia del Oferente", se encuentra detallado en el Informe Técnico emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se adjunta al presente informe.

b.2) Clasificación de riesgo (15%)

Para evaluar la oferta técnica, el oferente deberá adjuntar el certificado de clasificación de riesgo solicitado en el punto 11.2 letra d) de las presentes Bases Administrativas, luego se aplicará la siguiente tabla:

Clasificación	Puntaje
Aseguradora clasificada en AAA+	100
Aseguradora clasificada en AAA	90
Aseguradora clasificada en AA+	80
Aseguradora clasificada en AA	70
Aseguradora clasificada en AA-	60
Aseguradora clasificada en A+	50
Aseguradora clasificada en A	40
Aseguradora clasificada en categoría menor a A o distinta a A	30
No declara o No informa	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.15

Oferente	Clasificación	Puntaje	Ponderación
Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda.	AA+	80,00	12,00%
Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A.	A+	50,00	7,50%

Nota: El análisis de este subcriterio "Clasificación de riesgo", se encuentra detallado en el Informe Técnico emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se adjunta al presente informe.

b.3) Procedimientos a seguir por siniestros (10%)

Esta información se extraerá de la Oferta Técnica presentada por el Proveedor, luego se aplicará la siguiente tabla de puntuación:

Análisis de Procedimiento	Puntaje
El procedimiento a seguir por siniestros es claro y preciso, es decir, detalla metodología, los antecedentes o documentación a presentar para hacer efectivo el seguro, plazos, entre otros.	100
El procedimiento a seguir por siniestros, si bien lo describe, este no es claro o preciso, es decir, no detalla metodología, o los antecedentes o documentación a presentar para hacer efectivo el seguro, plazos, entre otros.	50
No declara o no informa	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.10

Oferente	Puntaje	Ponderación
Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda.	50,00	5,00%
Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A.	100,00	10,00%

Nota: El análisis de este subcriterio "Procedimientos a seguir por siniestros", se encuentra detallado en el Informe Técnico emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se adjunta al presente informe.

b.4) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chile Compra (artículo 151 del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal.	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.05

Oferente	Observaciones	Puntaje	Ponderación
Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda.	No cuenta con anotaciones negativas	100,00	5,00%
Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A.	Cuenta con anotaciones negativas	0,00	0,00%

Nota: El análisis de este subcriterio "Comportamiento Contractual Anterior", se encuentra detallado en el Informe Técnico emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se adjunta al presente informe.

c) Criterio Administrativo (10%)

c.1) Programa de Integridad (7%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará si el oferente posee un programa de integridad y que sea conocido por sus trabajadores, según lo declarado en el Formato N°4, y que deberá ser respaldo de acuerdo a lo establecido en el punto 11.1 letra h) de las presentes Bases Administrativas.

La asignación de puntajes para este sub-criterio será de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Posee un programa de integridad y acredító con antecedentes que este fue difundido a sus trabajadores	100
No Posee un programa de integridad	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.07

Oferente	Observación	Puntaje	Ponderación
Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda.	Oferente presenta Programa de Integridad, sin embargo, no acredita que este fue difundido a sus trabajadores	0,00	0,00%
Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A.	Oferente presenta Programa de Integridad y acredita que este fue difundido a sus trabajadores.	100,00	7,00%

c.2) Cumplimiento de Requisitos Formales (3%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 0 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a las presentes Bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	10

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.03

NOTA: La aplicación de descuentos afectará a todos los documentos que fueron presentados fuera de plazo o que ha debido ser rectificado a través del proceso de Foro Inverso, se entenderá por rectificación en las presentes Bases, todos aquellos documentos que fueron entregados por los oferentes, que por alguna razón presentan errores de digitación, textos no legibles, mal escaneados, inconsistencia entre los antecedentes presentados por el oferente y que la Municipalidad deba requerir a algún proponente que aclarare, rectifique o que adjunte algún antecedente administrativo omitido o que nuevamente adjunte algún antecedente, por estar ilegible.

Oferente	Observación	Puntaje	Ponderación
Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda.	Presentó dentro del plazo el 100% de los requisitos.	100,00	3,00%
Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A.	Presentó dentro del plazo el 100% de los requisitos.	100,00	3,00%

6. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Orden de Precio	Oferente	Criterio Económico		Criterios Técnicos				Criterios Administrativos		Total
		Oferta Económica	Oferta Deducibles	Experiencia Oferente	Clasif. de Riesgo	Proced. Siniestros	Comp. Contrac.	Prog. Integridad	Cump. Req. Formales	
1°	Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A.	24,79%	14,25%	20,00%	7,50%	10,00%	0,00%	7,00%	3,00%	72,29%
2°	Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda.	25,00%	13,50%	0,00%	12,00%	5,00%	5,00%	0,00%	3,00%	63,50%

7. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública **“Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles y Otros Seguros Adicionales para la Municipalidad de Buin”**, ID 2723-22-LP25 al oferente Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A., RUT. 94.510.000-1, con un plazo de ejecución del servicio de veinticuatro (24) meses y por un monto total de la prima mensual neto de **UF 105,13**.

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación, lo que se ratifica con la pertinente “Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora” que se adjuntan al presente informe.
- 2) En conformidad a lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta propuesta de Adjudicación de Licitación requerirá el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, por cuanto involucra un monto superior a las 500 Unidades Tributarias Mensuales.



HECTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ
 FUNCIONARIO CON DESEMPEÑO EN LA
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



ALFONSO ARMUJO CASTRO
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



PIA CONCHA JORQUERA
 FUNCIONARIA DESIGNADA POR
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
 FINANZAS



ALEJANDRA PÉREZ GÓMEZ
 FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
 SECRETARIO MUNICIPAL
 QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE AD
 HOC